



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

LA SEXAGESIMA LEGISLATURA DEL CONGRESO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTICULO 58 FRACCION I DE LA CONSTITUCION POLITICA LOCAL; Y LOS ARTICULOS 12 Y 119 DE LA LEY SOBRE LA ORGANIZACION Y FUNCIONAMIENTO INTERNOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

DECRETO No. LX-1

MEDIANTE EL CUAL SE ELIGE LA MESA DIRECTIVA DEL MES DE ENERO DEL PRIMER PERIODO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGAL.

ARTICULO PRIMERO. La Sexagésima Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, este día eligió la Mesa Directiva que presidirá los trabajos durante el mes de enero del actual, en el primer período ordinario de sesiones correspondiente al primer año de ejercicio legal, quedando integrada de la siguiente manera:

PRESIDENTE: DIP. FELIPE GARZA NARVAEZ
SECRETARIA: DIP. MA. MAGDALENA PERAZA GUERRA
SECRETARIO: DIP. GELACIO MARQUEZ SEGURA
SUPLENTE: DIP. GUADALUPE GONZALEZ GALVAN

ARTICULO SEGUNDO. De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 17, párrafo 2 de la Ley Sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado de Tamaulipas, los Secretarios fungirán durante el Período Ordinario de Sesiones.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

TRANSITORIO

ARTICULO UNICO. El presente Decreto inicia su vigencia a partir de su expedición.

**SALON DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.
Cd. Victoria, Tam., a 1º. de Enero del año 2008.
DIPUTADO PRESIDENTE**

FELIPE GARZA NARVAEZ

DIPUTADA SECRETARIA

DIPUTADO SECRETARIO

MA. MAGDALENA PERAZA GUERRA

GELACIO MARQUEZ SEGURA

MEDIANTE EL CUAL SE ELIGE LA MESA DIRECTIVA DEL MES DE ENERO DEL PRIMER PERIODO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGAL.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Cd. Victoria, Tam., a 1 de Enero del año 2008.

**C. ING. EUGENIO HERNANDEZ FLORES.
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO.
PALACIO DE GOBIERNO.
CIUDAD.**

Con apoyo en lo dispuesto por el artículo 23, párrafo 1 incisos f) e i) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado de Tamaulipas, y para los efectos de lo dispuesto por el artículo 91, fracción V, de la Constitución Política del Estado por esta vía remitimos a Usted, el Decreto número LX-1, mediante el cual la Sexagésima Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, este día eligió la Mesa Directiva que presidirá los trabajos durante el mes de enero del actual, en el primer período ordinario de sesiones correspondiente al primer año de ejercicio legal.

Sin otro particular, nos es grato reiterar a Usted nuestra atenta y distinguida consideración.

**A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION**

DIPUTADA SECRETARIA

DIPUTADO SECRETARIO

MA. MAGDALENA PERAZA GUERRA

GELACIO MARQUEZ SEGURA